

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**



GUATEMALA, MAYO DE 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Misión	1
Visión	1
Funciones	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	2
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS	3
4. NIVEL DE SEGURIDAD	4
5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES	4
Obligaciones del equipo de auditoría	4
Obligaciones de la entidad	5
6. CRITERIOS OBSERVADOS	5
7. ALCANCE	7
Área financiera	7
Área de cumplimiento	8
Otros aspectos	8
8. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	14
General	14
Específicos	14
9. ACCIONES PREVENTIVAS	15
10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	16
Dictamen del equipo de auditoría	16
Estados financieros	19
Notas a los estados financieros	22
Informe relacionado con el control interno	32
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	34



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	37
11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES	47
12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	47



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Misión

Ser una institución, orientada al mejoramiento en la prestación de los servicios de gestión municipal, apoyando los procesos del gobierno local moderno, eficiente, y auto sostenibles, con la capacidad de priorizar y optimizar el uso de los recursos, para la población de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.

Visión

Facilitar a fortalecer los procesos de los servicios municipales a través de una gestión transparente, eficiente, eficaz y competitiva, promoviendo acciones que permitan a las autoridades locales, fortalecer y mejorar con el desarrollo sostenible de nuestro municipio de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.

Funciones

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Las competencias propias del municipio son las siguientes:

- a. Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final;
- b. Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- c. Regulación del transporte de pasajeros y carga, y sus terminales locales;
- d. La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;
- e. Administrar la biblioteca pública del municipio;
- f. Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;



-
- g. Gestión y administración de farmacias municipales populares;
 - h. La prestación del servicio de policía municipal;
 - i. Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
 - j. Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;
 - k. Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global;
 - l. Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; y
 - m. Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realiza con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en los artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2. Ámbito de Competencia y 4. Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.

El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramiento No. DAS-08-0588-2024, de fecha 24 de octubre de 2024, emitido por el Director de la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo de la Contraloría General de Cuentas, con el visto bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público.



3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

El propósito de una auditoría de estados financieros es aumentar el grado de confianza de los posibles usuarios en dichos estados financieros. Esto se logra a través del dictamen emitido por el auditor sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con el marco de referencia para la emisión de información financiera aplicable o en el caso de los estados financieros preparados de conformidad con un marco razonable de presentación de la información financiera si los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, derivado de lo anterior los equipos de auditoría observan en el desarrollo de la auditoría, las siguientes normas:

Número de la Norma	Nombre de la Norma
ISSAI.GT 1	Premisas Generales para la Auditoría Independiente.
ISSAI.GT 30	Código de ética.
ISSAI.GT 40	Control de calidad para la EFS.
ISSAI.GT 100	Principios fundamentales de auditoría del sector público.
ISSAI.GT 200	Principios fundamentales de auditoría financiera.
ISSAI.GT 400	Principios fundamentales de la auditoría de cumplimiento.
ISSAI.GT 1210	Acuerdos sobre términos del contrato de auditoría.
ISSAI.GT 1220	Control de calidad en una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1230	Documentos de auditoría.
ISSAI.GT 1240	Obligaciones del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1250	Consideración de la normativa en la auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1260	Comunicación con los encargados de la gobernanza.
ISSAI.GT 1265	Comunicación de deficiencias de control interno a los encargados de la gobernanza y a la dirección.
ISSAI.GT 1300	Planificación de una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1315	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno.
ISSAI.GT 1320	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría.
ISSAI.GT 1330	Las respuestas del auditor a los riesgos evaluados.
ISSAI.GT 1402	Consideraciones de auditoría relativas a entidades que utilizan organizaciones de servicios.
ISSAI.GT 1450	Evaluación de equivocaciones identificadas durante la auditoría.
ISSAI.GT 1500	Evidencia de auditoría.
ISSAI.GT 1501	Evidencia de auditoría consideraciones adicionales en determinados ámbitos.
ISSAI.GT 1505	Confirmaciones externas.
ISSAI.GT 1510	Encargos iniciales de auditoría saldos de apertura.
ISSAI.GT 1520	Procedimientos analíticos.
ISSAI.GT 1530	Muestreo de auditoría.
ISSAI.GT 1540	Auditoría de estimaciones contables, incluido el valor razonable, e información



	relacionada.
ISSAI.GT 1550	Partes vinculadas.
ISSAI.GT 1560	Hechos posteriores.
ISSAI.GT 1580	Manifestaciones escritas.
ISSAI.GT 1610	Utilización del trabajo de los auditores internos.
ISSAI.GT 1620	Utilización del trabajo de un experto.
ISSAI.GT 1700	Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros.
ISSAI.GT 1705	Modificaciones a la opinión en el informe del auditor independiente.
ISSAI.GT 1706	Párrafos de énfasis y párrafos sobre otros asuntos en el informe del auditor independiente.
ISSAI.GT 4000	Normas para las auditorías de cumplimiento.

4. NIVEL DE SEGURIDAD

El nivel de seguridad por el tipo de auditoría que se realiza (financiera y de cumplimiento), es razonable, comprende análisis de la mitigación de riesgos, análisis del diseño, que el mismo esté adecuado a las necesidades o naturaleza de la municipalidad, tiene oportunidades de mejora y si el control interno está implementado y operando razonablemente.

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

Se observan Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- aplicables en la ejecución de la auditoría y a la normativa legal aplicable que resulte pertinente. Las normas de auditoría exigen que se planifique y ejecute la auditoría para obtener garantías razonables de que los estados financieros de la entidad están exentos de incorrecciones materiales.

La auditoría inicia la ejecución con la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los registros, operaciones y valores presentados en la liquidación presupuestaria, que comprende: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Ejecución Presupuestaria y Notas a los Estados Financieros. La selección de procedimientos depende de los criterios establecidos por el equipo de auditoría, incluida la evaluación de los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros ya sea por fraude o error. La auditoría implica, asimismo, una evaluación de la correcta aplicación de políticas contables y el carácter razonable de las estimaciones contables efectuadas por la entidad, así como una valoración de la presentación general de los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría y también al control interno, existe el riesgo inevitable de no llegar a detectarse incorrecciones materiales,



incluso cuando la auditoría se planifique y ejecute con arreglo a las normas de auditoría pertinentes. En la evaluación de riesgos, se tiene en cuenta el control interno en la elaboración y presentación fidedigna por la entidad de los estados financieros para concebir procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. No obstante, se informa o comunica por escrito cualquier deficiencia significativa del control interno y otros que incidan en los estados financieros y que se hayan podido detectar en el curso de la auditoría, para el efecto es necesario mencionar que pueden realizarse informes parciales.

Cuando el equipo de auditoría finaliza el trabajo de campo, da a conocer a los responsables de la Entidad, los hallazgos correspondientes, para lo cual indica hora, lugar y fecha de la reunión y brinda un plazo acorde a la Ley para presentar pruebas de descargo sobre los hallazgos imputados.

Obligaciones de la entidad

La ejecución de la auditoría se basa en que la entidad y los encargados de la misma, comprenden y aceptan sus obligaciones y responsabilidades siguientes:

- a. Elaboración y presentación fidedigna de los estados financieros (o elaboración y presentación de estados financieros que proporcionen una imagen fiel y auténtica de las operaciones y cifras de la entidad).
- b. Implementación de los controles internos que la entidad estime necesarios para permitir la elaboración de estados financieros exentos de incorrecciones materiales, ya se deban a fraude o error.
- c. Facilitar al equipo de auditoría: i) Acceso oportuno a toda la información que sea pertinente para la elaboración de los estados financieros, como registros y documentación, y cualquier otro material requerido. ii) Cualquier otra información suplementaria que se solicite a la entidad para los fines de la auditoría. iii) Acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de las que sea necesario obtener evidencia de auditoría. iv) Indicar si existe información que no esté disponible para la realización de la presente auditoría y que pueda limitar al alcance de la auditoría.

6. CRITERIOS OBSERVADOS

Para evaluar los aspectos de la materia controlada, se debe considerar lo siguiente:

Acuerdo Número A-039-2023, del Contralor General de Cuentas, que aprueba las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental. Norma No. 1.



Normas de Aplicación General a la Administración de las Entidades, 1.1 Filosofía de Control Interno. 1.1.1 Prácticas Éticas y Valores, Norma No. 3. Normas Aplicables a la Actividad de Control. 3.1 Selección y desarrollo de actividades de control. f) Competencia y Autorización sobre la Ejecución de las Actividades de Control.

Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, Artículo 34. Reglamentos internos, Artículo 94. Capacitación a empleados municipales y Artículo 98. Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, Inciso e).

Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, -MAFIM-Segunda Edición, II Estructura Organizacional de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM). Funciones Básicas de la DAFIM, 2. Funciones Básicas del Área de Contabilidad. Inciso j. III Marco Conceptual, Manuales Administrativos. Funcionalidad del Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM), Fortalecimiento del control interno. 1. Área de Presupuesto. 1.1 Normas de Control Interno. f. Evaluación de la Ejecución Presupuestaria, 2. Área de Contabilidad, 2.1 Normas de Control Interno, f) Recepción, Verificación y Archivo de documentación de soporte. 3. Área de Tesorería. 3.1 Normas de Control Interno. I. Pagos por Deducciones, Retenciones y Servicios. IV. Marco Operativo y de Gestión. 6. Conciliación Bancaria. Normas de Control Interno 9. Registro de Transacciones Contables Manuales. Normas de Control Interno. 11. Inventario.

Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas. Artículo 4. Programación de negociaciones, Artículo 11. Integración de las juntas de cotización, licitación o calificación, Artículo 20. Especificaciones generales, técnicas, disposiciones especiales y planos de construcción, Artículo 43. Modalidades específicas y Artículo 81. Fraccionamiento.

Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas. Artículo 80. Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones.

Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 257. Asignación para las Municipalidades.

Resolución Número 001-2022, de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMRPAS- y



sus reformas. Artículo 21. Procedimiento para el registro de las Compras Directas con Oferta Electrónica. Artículo 23. Procedimiento para el registro de las publicaciones NPG. A. Publicación de compras de baja cuantía.

Decreto Número 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública. Artículo 10. Información pública de oficio.

El Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés con vigencia para el ejercicio fiscal Dos mil Veinticuatro, Artículo 83. Acceso al Sistema de Información de Inversión Pública.

Acuerdo Número A-086-2023, del Contralor General de Cuentas, Disposiciones para la entrega y toma de posesión de cargos públicos municipales. Artículo 3. Documentación.

Acuerdo No. A-37-06, del Subcontralor de Probidad Encargado del Despacho, de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las normas de carácter técnico y de aplicación obligatoria, para la rendición de cuentas de las municipalidades de la República y de sus empresas, Artículo 1. Rendición de Cuentas. Artículo 2. Plazos.

Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas. Artículo 30. Programación de la ejecución. Artículo 32. Modificaciones y Transferencias Presupuestarias.

Acuerdo Número A-038-2016, del Contralor General de Cuentas, Artículo 1. Artículo 2 y Artículo 3.

Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública Ejercicio Fiscal 2024. 1. Normas Generales. Numeral 1.1.1.3.

7. ALCANCE

Área financiera

La auditoría financiera, comprendió la evaluación y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y cualitativamente, incluidas en el Balance General y Estado de Resultados, como se describe a continuación:



Del Balance General las cuentas contables siguientes: Del Activo: 1112 Bancos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1234 Construcciones en Proceso, 1238 Bienes de Uso Común y 1241 Activo Intangible Bruto. Del Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar y Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas; específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Del Estado de Resultados, las cuentas contables siguientes: Ingresos: 5122 Tasas, 5124 Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones, 5142 Venta de Servicios y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios, 6113 Depreciación y Amortización y 6151 Transferencias otorgadas al sector privado; específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Área de cumplimiento

Se verificó el control interno institucional para los diferentes procesos de la materia controlada, así como los procedimientos administrativos y normativos aplicables a la entidad, que tuvieran incidencia en la información financiera y de cumplimiento. Por lo anterior, de acuerdo a la matriz de la relación presupuesto a contabilidad, se evaluaron los renglones, que afectaron la ejecución presupuestaria en las cuentas contables, de conformidad con el alcance financiero.

Otros aspectos

Plan Operativo Anual -POA-

Se verificó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas.

Plan Anual de Compras -PAC-

Se verificó que el Plan Anual de Compras, fue elaborado antes del ejercicio fiscal y publicado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS.

Plan Anual de Auditoría -PAA-

Se verificó que el Plan Anual de Auditoría Interna, fue elaborado adecuadamente de acuerdo a las áreas de riesgo, autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad, trasladado a la Contraloría General de Cuentas, por medio del sistema SAG-UDAI-WEB y ejecutado, por medio de los respectivos informes de auditoría.



Modificaciones Presupuestarias

En el período auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q24,644,590.83 y transferencias por un valor de Q7,209,395.60, por lo que se verifica que las mismas estén autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

Convenios

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2024, suscribió convenios, siendo los siguientes:

Convenio No.	Fecha	Entidad	Finalidad	Valor en Q.
001-2024	26/02/2024	Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango	Contratación De Docentes	0.00
24_PDI_03	01/04/2024	Asociación de Organizaciones de los Cuchumatanes (ASOCUCH)	Apoyo Avícola mediante la dotación de aves de postura para la producción de huevo con grupos de mujeres del habla Mam en Todos Santos Cuchumatán	189,765.50
70-2024	22/07/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango	Construcción infraestructura tratamiento de desechos sólidos caserío la ventoza, Aldea el Rancho, Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango	11,000,000.00
02-2024-SM	24/09/2024	Cooperativa Integral Agrícola Joya Hermosa de las Tres Cruces R.L.	Para la reforestación, manejo forestal, protección y conservación de bosques naturales y regeneración natural entre otros, con asociados y no asociados de las comunidades de su cobertura institucional	88,297.75
03-2024-SM	24/09/2024	Asociación de Campesinos Forestales -ADECAF	Promover la reforestación, manejo forestal, protección y conservación de bosques naturales y regeneración natural entre otros	277,927.25
154-2024	22/11/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango	Construcción puesto de salud Aldea Chichim, Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango	1,599,665.00
163-2024	26/11/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango	Mejoramiento camino rural Caserío Tuiboch, aldea Mash, todos santos Cuchumatán, Huehuetenango	1,000,000.00
167-2024	26/11/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango	Mejoramiento camino rural Caserío Tuicuxlaj, todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango	1,000,000.00
183-2024	29/11/2024	Consejo	Mejoramiento camino rural cantón primer	



		Departamental de Desarrollo de Huehuetenango	puede, Aldea El Rancho, Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango	4,000,000.00
211-2024	06/12/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango	Mejoramiento camino rural Cantón Las Ruinas, Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango	320,040.00
212-2024	06/12/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango	Mejoramiento camino rural Aldea Chalhuitz, Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango	2,000,000.00
210-2024	06/12/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango	Ampliación escuela primaria Aldea Chemali, Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango	746,762.00
Total				22,222,457.50

Donaciones

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2024, no recibió donaciones.

Préstamos

La Municipalidad reportó que del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, no adquirió préstamos con ninguna institución.

Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, por valor de Q677,863.65, efectuadas durante el período 2024, siendo las siguientes:

6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado

Descripción	Valor en Q.
Becas estudiantiles	87,450.00
Incentivos Forestales	534,413.65
Instituto de Educación Básica por Cooperativa	20,000.00
Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala	36,000.00
Total	677,863.65

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contabilidad Integrada



La Municipalidad utiliza para el registro y control de sus operaciones presupuestarias y financieras el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-.

Para el registro y control de ingresos, estados de cuenta derivados de tasas, arbitrios e impuestos, la Municipalidad utiliza Servicios GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

La Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 60 concursos y se publicaron 391 NPG, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2024.

Regímenes de Contratación Pública

En la modalidad de cotización y licitación pública, se evaluaron los NOG –Número de Operación de Guatecompras-, siguientes:

No.	NOG	Descripción	Valor Q.	Modalidad	Estatus
1	24805173	Ampliación Escuela Primaria Aldea Chemal I, Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.	745,820.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado
2	24673366	Mejoramiento Camino Rural Aldea Chalhuitz, Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.	1,999,750.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
3	24597368	Mejoramiento Camino Rural Caserío Tuiboch, Aldea Mash, Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.	1,000,000.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
4	24431664	Mejoramiento Camino Rural Cantón primer puente, Aldea el Rancho, Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.	3,998,000.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
5	24417513	Construcción Puesto de Salud, Aldea Chichim, Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.	1,598,500.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
6	23867744	Mejoramiento Camino Rural Cantón Saclagua, cabecera municipal, Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.	599,500.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado
7	23582146	Construcción Infraestructura Tratamiento de Desechos Sólidos Caserío La Ventosa,		Licitación Pública (Art. 17	Adjudicado



	Aldea El Rancho, Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango.	10,996,400.00	LCE)	
--	--	---------------	------	--

Modalidades Específicas de Adquisición del Estado: Compra Directa, Compra de Baja Cuantía y Excepciones.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, la Municipalidad publicó y gestionó, a través del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, adquisiciones bajo las modalidades específicas de adquisición pública: Compra de baja cuantía y Excepciones.

Baja Cuantía

De conformidad con lo anterior se procedió a evaluar procesos de compra de baja cuantía, de acuerdo con lo siguiente:

Cantidad de Procesos de Compra/Contratación	Modalidad de Compra	Monto Evaluado Q.
7	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	99,785.00

De conformidad al detalle siguiente:

No.	NPG	Descripción	Valor Q.	Modalidad	Estatus
1	E554195127	Compra De Materiales Para Construcción De Nuevos Nichos En El Cementerio Municipal De Todos Santos Cuchumatán.	15,629.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
2	E553938738	Compra De Útiles De Oficina Y Papel De Escritorio Para La Municipalidad De Todos Santos Cuchumatán.	24,943.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
3	E553951920	Compra De Útiles De Limpieza Y Productos Sanitarios Para La Municipalidad De Todos Santos Cuchumatán.	24,995.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
4	E551392975	Compra De Equipo De Cómputo Para Personal De La Municipalidad De Todos Santos Cuchumatán.	24,992.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado



5	E550329544	Compra De Bombas Y Juegos Pirotécnicos Para Actividades De La Feria Titular En Honor A Todos Los Santos 2024, Del Municipio De Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango	20,320.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
6	E549792910	Arrendamiento De Medios De Transporte Para Conservación Infraestructura Tratamiento De Desechos Sólidos Cabecera Municipal, Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Correspondiente Del Mes De Septiembre Del 2024	20,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
7	E548356130	Compras De Materiales E Insumos Para La Reparación De Instalaciones De Los Servicios Sanitarios Municipal, Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango	16,565.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado

Excepciones

Se procedió a evaluar los casos de excepción siguientes:

No.	NPG	Descripción	Valor Q.	Modalidad	Estatus
1	E554257742	Pago De Energía Eléctrica De Alumbrado Público, Correspondiente Del Mes De Diciembre Del Año 2024 De Todos Santos Cuchumatán.	62,251.07	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
2	E552664820	Pago De Energía Eléctrica De Edificios Municipales Y Alumbrado Público, Correspondiente Del Mes De Noviembre Del Año 2024 Del Municipio De Todos Santos Cuchumatán.	91,445.11	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
3	E550723285	Pago De Energía Eléctrica De Edificios Municipales Y Alumbrado Público,	83,486.56	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Publicado



		Correspondiente Del Mes De Octubre Del Año 2024 Del Municipio De Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango		Casos de Excepción)	
--	--	---	--	---------------------	--

Las evaluaciones se realizaron con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normativa legal.

Sistema Nacional de Inversión Pública

Se verificó que la Municipalidad no cumplió con ingresar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos que se evaluaron como parte de la muestra; por lo que se formuló el hallazgo, Falta de actualización en el Sistema de Información Nacional de Inversión Pública -SINIP-.

8. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Verificar el cumplimiento de normas y políticas; así como la calidad del gasto, para emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros de la Entidad.

Específicos

- Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.
- Evaluar los resultados de las políticas de la entidad para establecer el cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia, eficacia y economía.
- Evaluar los proyectos ejecutados determinando el impacto de la entidad.
- Evaluar la calidad de las operaciones de la entidad, para establecer si son eficientes, eficaces y económicos.
- Verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas contables del Balance General, que por la materialidad y naturaleza sea significativos.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de



Resultados.

- Evaluar la estructura de control interno, establecida por la entidad.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con las leyes, reglamentos, normas y metodologías presupuestarias aplicables.
- Comprobar que los registros contables de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas, cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.
- Verificar las compras y contrataciones efectuadas por la entidad, con énfasis en las compras directas y compras de baja cuantía, de conformidad con la evaluación de riesgos efectuada y a los expedientes determinados en el tamaño de la muestra y de conformidad al proceso de selección determinado por el equipo de auditoría.

9. ACCIONES PREVENTIVAS

Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el enfoque preventivo, el cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad así como prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.

El enfoque preventivo, está contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

La metodología utilizada para la aplicación del enfoque preventivo, fue realizada a través de la emisión de oficios, dirigidos a funcionarios y empleados de la entidad,



en los cuales se incluyeron “Acciones Preventivas”, orientadas a corregir de manera oportuna los aspectos observados durante el proceso de la ejecución de la auditoría, las cuales se detallan a continuación:

No.	No. De Oficio	Fecha	Norma de Control Interno relacionada	Acción Preventiva	Estado de la Acción
1	OFICIO PREV. No. DAS-08-0588-2024-01	05/12/2024	3.1.b) Establecer procedimientos	Falta de libro auxiliar de bancos	Atendida
2	OFICIO PREV. No. DAS-08-0588-2024-02	05/12/2024	3.1.b) Establecer procedimientos	Falta de actualización de tarjetas de responsabilidad	Atendida

Se formuló un total de dos (2) acciones preventivas de las cuales la entidad atendió al cien por ciento (100%).

10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA





Prevención y
buena gobernanza
construyen Confianza

DICTAMEN

Señor
Tomas Pablo Ramos
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2024, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.



Prevención y
buena gobernanza
construyen Confianza

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Guatemala, 08 de mayo de 2025

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Lic. FELIX ARMANDO LEM SURAM
Coordinador Gubernamental




Lic. SERGIO ESTUARDO GUTIERREZ YAX
Supervisor Gubernamental



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.



Estados financieros

Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101315



Página: 1 de 1
Fecha: 30/01/2025
Hora: 17:50:05

R00015398.rpt

Usuario: JUAN.PABLO

Balance General
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Al 31/12/2024

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	16,775,455.42	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	85,957.18
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	16,775,455.42	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	85,957.18
1130 ACTIVO EXIGIBLE	2,133,848.35	Total de PASIVO CORRIENTE	85,957.18
1133 Anticipos		Total de PASIVO	85,957.18
Total de ACTIVO EXIGIBLE	2,133,848.35		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	18,909,303.77	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3100 PATRIMONIO NETO	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3110 Patrimonio Municipal	
1231 Propiedad y Planta en Operación	62,326,851.49	3112 Resultado del Ejercicio	-7,846,117.47
1232 Maquinaria y Equipo	18,328,317.26	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-55,444,370.29
1233 Tierras y Terrenos	3,491,798.77	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	316,161,518.40
1234 Construcciones en Proceso	10,632,695.10		
1237 Otros Activos Fijos	282,366.30	Total de Patrimonio Municipal	252,871,030.64
1238 Bienes de Uso Común	130,047,127.95	PATRIMONIO NETO	252,871,030.64
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	190,047,127.95	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	252,871,030.64
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total Pasivo + Patrimonio	252,956,987.82
1241 Activo Intangible Bruto	8,938,527.18		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	8,938,527.18		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	198,985,655.13		
Total de ACTIVO	200,884,978.90		

ENCARGADO DE CONTABILIDAD
MUNICIPALIDAD DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN
Huehuetenango, Guatemala, C.A.

Juan Bautista Pablo
Encargado de Contabilidad

ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN
Huehuetenango, Guatemala, C.A.

Juan Pablo Ramos
Alcalde Municipal

ENCARGADO DE CONTABILIDAD
MUNICIPALIDAD DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN
Huehuetenango, Guatemala, C.A.

Juan Bautista Pablo
Encargado de Contabilidad

DIRECTOR DE AFIM
MUNICIPALIDAD DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN
Huehuetenango, Guatemala, C.A.

Viviano Jerónimo Jeroño
Director DAFIM

Transformando raíces, Construyendo futuros
Administración, 2024 - 2028.
Correo: munitodossantos1@gmail.com



Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101315

Página: Página 1 de 1
Fecha: 30/01/2025
Hora: 17:39:41
R00815271.rpt

Usuario: JUAN.PABLO

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2024 al 31/12/2024

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	12,197,675.75
5100	INGRESOS CORRIENTES	12,197,675.75
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	189,275.00
5112	Impuestos Indirectos	189,275.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,124,596.48
5122	Tasas	3,709,161.48
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	344,055.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	71,380.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1,556,379.50
5142	Venta de Servicios	1,556,379.50
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	225,979.96
5161	Intereses	225,979.96
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	6,101,444.81
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	6,101,444.81
6000	GASTOS	20,043,793.22
6100	GASTOS CORRIENTES	20,043,793.22
6110	GASTOS DE CONSUMO	19,365,929.57
6111	Remuneraciones	6,177,950.63
6112	Bienes y Servicios	2,705,880.84
6113	Depreciación y Amortización	10,482,098.10
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	677,863.65
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	677,863.65
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-7,846,117.47

DIRECTOR DE AFIM
MUNICIPALIDAD DE
TODOS SANTOS CUCHUMATÁN
Huehuetenango, Guatemala, C.A.
Viviano Jerónimo Jerónimo
Director DAFIM

ENCARGADO DE CONTABILIDAD
Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán
Huehuetenango, Guatemala, C.A.
Juan Bautista Pablo
Encargado de Contabilidad

ALCALDE MUNICIPAL
Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán
Huehuetenango, Guatemala, C.A.
Tomás Pablo Ramo
Alcalde Municipal

AUDITOR INTERNO
Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán
Huehuetenango, Guatemala, C.A.
Lic. Jerrrios Wuerner Monzón Mérida
Auditor Interno

Transformando raíces, Construyendo futuros
Administración, 2024 - 2028.

Correo: munitodossantos1@gmail.com





Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

MUNICIPALIDAD DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.

ESTADO DE EJECUCIÓN ANUAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCIÓN	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	30,724,340.00	24,644,590.83	55,368,930.83	43,517,139.43
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	274,000.00	0.00	274,000.00	189,275.00
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,720,600.00	0.00	3,720,600.00	4,124,598.48
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	443,000.00	266,987.00	738,987.00	687,661.50
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	482,800.00	190,176.00	652,976.00	668,668.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	144,000.00	0.00	144,000.00	225,979.96
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,394,956.20	565,597.81	4,960,554.01	6,101,444.81
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21,284,983.80	19,696,975.82	40,980,959.62	31,319,463.68
23	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	3,957,712.70	3,957,712.70	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO INTERNO	0.00	8,141.50	8,141.50	0.00
	PROGRAMAS EGRESOS	30,724,340.00	24,644,590.83	55,368,930.83	28,683,125.43
1	ACTIVIDADES CENTRALES	9,583,356.20	1,724,733.13	11,108,089.33	9,558,365.12
11	PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	300,000.00	75,000.00	225,000.00	149,602.50
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	6,223,167.51	6,856,105.13	13,079,272.64	6,647,566.40
13	PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD	600,000.00	1,599,665.00	2,199,665.00	599,515.00
14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	1,036,000.00	827,462.00	1,863,462.00	849,334.23
17	SEGURIDAD INTEGRAL	2,836,000.00	1,035,000.00	3,871,000.00	1,993,256.29
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	6,040,963.89	477,976.58	6,518,940.47	3,146,413.04
20	PROTECCIÓN SOCIAL	356,055.00	0.00	356,055.00	95,855.00
23	DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EX	3,742,797.40	12,132,848.99	15,875,646.39	5,496,577.85
26	PARTICIPACIÓN EN DISCIPLINAS DE ARTE	150,000.00	65,800.00	215,800.00	90,640.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	56,000.00	0.00	56,000.00	56,000.00

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS	43,517,139.43
EGRESOS EJECUTADOS	28,683,125.43
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	14,834,014.00

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: Que el presente Estado de Ejecución Cuatrimestral del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán del departamento de Huehuetenango, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SICOINGL), dando como resultado, en el período del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2024, un Superavít Presupuestario de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CATORCE QUETZALES EXACTOS (Q. 14,834,014.00).

f.
Carla Beatriz Pabio Matias
Encargada de Presupuesto



DIRECTOR DE AFIM
MUNICIPALIDAD DE
TODOS SANTOS CUCHUMATÁN
Huehuetenango, Guatemala, C.A.

f.
Viviano Jerónimo Jerónimo
Director Financiero Municipal

f.
Visto Bueno Tomás Pabio Ramos
Alcalde Municipal



Jeremías Ulmer Méndez
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 8,041

Transformando raíces, Construyendo futuros

Administración, 2024 - 2028.

Correo: munitodossantos1@gmail.com



Notas a los estados financieros



Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

NOTA No. 1

BASE LEGAL

El artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en el párrafo número cuatro, establece lo relativo a la rendición de cuentas del Estado y, de conformidad con el mismo, le corresponde a la Municipalidad someter a consideración del Congreso de la República, la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos.

El artículo 42 del Decreto Numero 101-97 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal" y el artículo 26 del Decreto 13-2013 del Congreso de la República, indica que corresponde a la municipalidad remitir a más tardar el 31 de enero de cada año a la Dirección De Contabilidad del Estado los Estados Financieros y demás documentos anexos que se formulen con el motivo del cierre del ejercicio contable anterior.

Artículo 1. De la reforma del artículo 1 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, el cual queda así: "Artículo 1. Objeto. La presente Ley tiene por objeto establecer normas para la constitución de los sistemas presupuestarios, de contabilidad integrada gubernamental, de tesorería y de crédito público, a efecto de: Realizar la planificación, programación, organización, coordinación, ejecución control de la captación y uso de los recursos públicos bajo los principios de legalidad, economía eficiencia calidad, transparencia, equidad y publicidad en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de conformidad con las políticas establecidas"

El Artículo 98 inciso k) del decreto 12-2002 "Código Municipal" establece que le corresponde a la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal elaborar y presentar la información financiera que por ley le corresponde.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

Transformando raíces, Construyendo futuros
Administración, 2024 - 2028.
Correo: munitodossantos1@gmail.com





Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

NOTA No. 3

PERIODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre 2024. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4

PRINCIPIO DE CONTABILIDAD

Los Estados Financieros son presentados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

NOTA No. 5

BASE DE LO DEVENGADO

Se realizan los registros con base a lo que regula el artículo 14 del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", relacionado con la Base Contable del Presupuesto, en el sentido que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones presupuestarias como base contable.

NOTA No. 6

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2010 los registros de los ingresos y egresos de la Municipalidad se realizan por medio del Sistema Integrado de Contabilidad Gobiernos Locales SICOIN GL, y desde Marzo 2016 SERVICIOS GL (RECEPTORIA) los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

El Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

NOTA No. 7

1112 BANCOS

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y activas en los bancos del Sistema: Banco De Desarrollo Rural, las cuales están conformadas por fondo común, y obras.

Transformando raíces, Construyendo futuros
Administración, 2024 - 2028.
Correo: munitodossantos1@gmail.com





Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

Al 31 de diciembre de 2024 el saldo de la cuenta bancos ascendió a Dieciséis millones ochocientos seis mil doscientos cuatro quetzales con ochenta y cinco centavos (Q. 16,806,204.85) , el saldo de la cuenta monetaria se encuentra conciliado con el saldo de los estados de cuenta del bancos al 31 de diciembre de 2024.

BANCO	NUMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DEL BANCO CONCILIADO	SALDO SEGÚN BALANCE GENERAL	DIFERENCIA
BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.	3116004986	MUNI TODOS SANTOS CUENTA PAGADORA	Q 16,806,204.85	Q 16,775,455.42	Q 30,749.43
TOTAL DE LA CUENTA			Q 16,806,204.85	Q 16,775,455.42	Q 30,749.43

Integración de la diferencia entre el saldo del banco en el balance general y el saldo conciliado.

DESCRIPCION	MONTO
Intereses correspondiente al mes de Diciembre 2024	Q 30,749.43
TOTAL	Q 30,749.43

NOTA No. 8

1133 ANTICIPOS

Esta cuenta de ANTICIPOS está integrada por el saldo pendiente de amortizar de los anticipos otorgados a contratistas de proyectos que se encuentran en fase de ejecución al 31 de diciembre de 2024, ascienden a la cantidad de Dos millones ciento treinta y tres mil ochocientos cuarenta y ocho quetzales con treinta y cinco centavos. (Q 2,133,848.35).

Transformando raíces, Construyendo futuros
Administración, 2024 - 2028.
 Correo: munitodossantos1@gmail.com





Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

FECHA DE CONTRATO	No. DE CONTRATO	PROYECTO	SNIP	CONTRATISTA	NIT	ANTICIPO PENDIENTE DE AMORTIZAR
17/09/2024	08-2024-SM	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO VILLA ALICIA TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	325335	WANDERLEY ANDERSON MARTÍNEZ GÓMEZ	108414213	Q 84,950.00
2/10/2024	12-2024-SM	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SAN MARTIN CUCHUMATAN, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	319357	WANDERLEY ANDERSON MARTÍNEZ GÓMEZ	108414213	Q 131,736.00
6/09/2024	06-2024-SM	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN CAMPO DE FUTBOL CANTON ANGLE CABECERA MUNICIPAL TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	322533	FRANCISCO CARDONA CIFUENTES	7095910	Q 47,970.00
7/10/2024	13-2024-SM	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON SACLAGUA, CABECERA MUNICIPAL, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	335868	FRANCISCO CARDONA CIFUENTES	7095910	Q 11,990.00
20/09/2024	11-2024-SM	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS CASERIO LA VENTOZA, ALDEA EL RANCHO, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	314671	FRANCISCO CARDONA CIFUENTES	7095910	Q 787,530.04
21/09/2023	CA-28-2023-SM	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA MASH, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	295040	LUIS EMILIO CALDERON MUÑOZ	8300348	Q 530,704.11
31/10/2024	19-2024-SM	PROYECTO: CONSTRUCCION SALON DE USOS MULTIPLES CASERIO TUIPOCAMAL ALDEA MASH, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO,	319362	CARLOS FERNANDO SANTOS MAZARIEGOS	15769488	Q 119,840.00
10/10/2024	17-2024-SM	PROYECTO CONSTRUCCION SALON DE USOS MULTIPLES CASERIO TUI CHIP GRANDE ALDEA MASH, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	319328	AUGUSTO CARRILLO PABLO	23622903	Q 73,440.00
24/10/2024	18-2024-SM	PROYECTO CONSTRUCCION SALON DE USOS MULTIPLES CANTON TZIMACHIT ALDEA EL RANCHO, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	319363	AUGUSTO CARRILLO PABLO	23622903	Q 135,724.60
4/11/2024	20-2024-SM	PROYECTO: MEJORAMIENTO CARRETERAS DE TERRACERIA CONSTRUCCION DE TRANSVERSALES ALDEA CHIABAL HACIA ALDEA CHALHUITZ, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	319377	MARLY JEANNETTE MARTINEZ VASQUEZ	55924719	Q 209,963.60
TOTAL DE LA CUENTA 1133 ANTICIPOS						Q 2,133,848.35

NOTA No. 9

1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

En esta se registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición, está integrada por las cuentas contables que se describen en cuadro adjunto; el saldo de la cuenta es DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS QUETZALES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (Q 225,109,156.87).

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	CANTIDAD
-----------------	-------------	----------

Transformando raíces, Construyendo futuros
Administración, 2024 - 2028.
 Correo: munitodossantos1@gmail.com





Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

1231-01	Edificios e instalaciones	Q 62,326,851.49
1232-02	Maquinaria y Equipo de construcción	Q 10,667,976.45
1232-03	De oficina y muebles	Q 869,887.73
1232-05	Equipo educacional, cultural y recreativo	Q 135,027.00
1232-06	Equipo de transporte	Q 6,323,101.08
1232-07	Equipo de comunicación	Q 332,325.00
1233-00	Tierras y Terrenos	Q 3,491,798.77
1234-00	Construcciones en proceso	Q 10,632,695.10
1237-00	Otros Activos	Q 282,366.30
1238-00	Bienes de uso común	Q 130,047,127.95
TOTAL DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		Q 225,109,156.87

Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO QUETZALES CON DIEZ CENTAVOS (Q 10,632,695.10) las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no ha sido concluidas y regularizadas.

SNIP	FECHA DE CONTRATO	No. DE CONTRATO	NOMBRE DEL PROYECTO	1234-02 CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE USO NO COMUN
325335	17/09/2024	08-2024-SM	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO VILLA ALICIA TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	Q.424,750.00
322533	6/09/2024	06-2024-SM	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN CAMPO DE FUTBOL CANTON ANGLE CABECERA MUNICIPAL TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	Q. 559,650.00
295040	21/09/2023	CA-28-2023-SM	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA MASH, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	Q. 6,010,958.89
335868	23/09/2024	13-2024-SM	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON SACLAGUA, CABECERA MUNICIPAL, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	Q. 539,550.00

Transformando raíces, Construyendo futuros
Administración, 2024 - 2028.
Correo: munitodossantos1@gmail.com





Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

314671	10/09/2024	11-2024-SM	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS CASERIO LA VENTOZA, ALDEA EL RANCHO, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	Q. 2,246,066.21
319357	18/09/2024	12-2024-SM	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SAN MARTIN CUCHUMATAN, TODOS SANTOS CUCHUMATAN	Q. 538,920.00
319328	10/10/2024	17-2024-SM	CONSTRUCCION SALON DE USOS MULTIPLES CASERIO TUICHIP GRANDE ALDEA MASH, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	Q. 312,800.00
			TOTAL CUENTA 1234 CONSTRUCCIONES EN PROCESO	Q. 10,632,695.10

NOTA No. 10

1241 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO

Cuenta integrada por los proyectos de inversión Social por la cantidad de Ocho millones novecientos treinta y ocho mil quinientos veintisiete quetzales con dieciocho centavos. (Q8,938,527.18)

SINIP	DESCRIPCION	MONTO
289947	CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	Q4,106,058.25
289307	APOYO INSTITUCIONAL A LA MUJER, JUVENTUD, NINEZ Y ADULTO MAYOR, DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	Q 95,855.00
289143	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	Q 292,473.67
289133	APOYO A LA EDUCACION CICLO DEVERSIFICADO, DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	Q 122,850.00
289119	APOYO A LA EDUCACION BASICA, DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	Q 122,850.00
289095	APOYO A LA EDUCACION PRIMARIA, DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	Q 279,840.23
289054	APOYO A LA EDUCACION PREPRIMARIA, DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	Q 90,090.00

Transformando raíces, Construyendo futuros

Administración, 2024 - 2028.

Correo: munitodossantos1@gmail.com





Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

290050	APOYO ESTRATEGIA PARA LA COMISION DE FOMENTO ECONOMICO, TURISMO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	Q 251,369.60
289176	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS CABECERA MUNICIPAL, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	Q 154,775.00
289475	APOYO A LA CULTURA Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	Q 90,640.00
289024	APOYO ASISTENCIA ALIMENTARIA A NINOS Y NINAS CON DESNUTRICION TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	Q 149,602.50
289390	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	Q 885,456.29
289223	CONSERVACION CALLE (S) DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	Q1,163,167.64
335461	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	Q 299,880.00
289201	CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CABECERA MUNICIPAL TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	Q 20,400.00
319365	APOYO ESCUELA PRIMARIA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION ALDEA CHEMAL II TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO.	Q 213,704.00
319370	APOYO CENTRO COMUNITARIO DE SALUD CON MATERIALES DE CONSTRUCCION, CANTON TUJ XPICHOL ALDEA EL RANCHO, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	Q 299,715.00
319366	APOYO CENTRO COMUNITARIO DE SALUD CON MATERIALES DE CONSTRUCCION, CANTON TUJ CHECH ALDEA EL RANCHO, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	Q 299,800.00
	TOTAL	Q8,938,527.18

NOTA No. 11

2113 CUENTAS DEL PERSONAL A PAGAR

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas en el mes de diciembre 2024 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables; con un saldo de OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE QUETZALES CON DIECIOCHO CENTAVOS (Q 85,957.18).

CUENTA MONETARIA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	NUEVO SALDO
118	PLAN DE PRESTACIONES DE EMPLEADO MUNICIPAL	Q 38,630.21
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q 3,780.00
201	CUOTAS I.G.S.S.	Q 19,976.80
202	PRIMA DE FIANZA	Q 1,146.45
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q 11,571.11
205	ISR SOBRE DIETAS	Q 6,300.00

Transformando raíces, Construyendo futuros
Administración, 2024 - 2028.
 Correo: munitodossantos1@gmail.com





Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q 4,552.61
	TOTAL	Q 85,957.18

NOTA No. 12

3111 TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDA

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, el saldo al 31 de diciembre de 2024, asciende a la cantidad de TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO QUETZALES CON CUARENTA CENTAVOS (Q. 316,161,518.40)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCION	MONTO
SALDO INICIAL	AL 01/01/2024	Q. 284,842,054.72
22-0101-0001	Situado Constitucional	Q12,155,967.89
29-0101-0003	Impuesto Petróleo y sus Derivados	Q 403,322.99
29-0101-0002	Impuesto de Circulación de Vehículos	Q 1,424,067.28
21-0101-0001	Impuesto al Valor Agregado (IVA PAZ)	Q11,425,815.52
31-0101-0004	CODEDE IVA PAZ	Q 5,910,290.00
TOTAL		Q. 316,161,518.40

NOTA No. 13

3112 RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO.

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados al 31 de diciembre del año 2024; en el presente periodo se muestra que la municipalidad obtuvo un déficit presupuestario en la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES	Q - 55,444,370.29

Transformando raíces, Construyendo futuros
Administración, 2024 - 2028.
 Correo: munitodossantos1@gmail.com





Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

RESULTADO DEL EJERCICIO

Q - 7,846,117.47

NOTA No. 14**5000 INGRESOS**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre del 2024, son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y los provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS. (Q 12,197,675.75).

CUENTA	DESCRIPCION	FUENTE	MONTO
Q 5,000.00	INGRESOS		Q 12,197,675.75
Q 5,100.00	INGRESOS CORRIENTES		Q 12,197,675.75
Q 5,110.00	INGRESOS TRIBUTARIOS		Q 189,275.00
Q 5,112.00	IMPUESTOS INDIRECTOS		Q 189,275.00
10.02.81.06.00.	Cantinas	31-0151-0001	Q 1,550.00
10.02.81.07.00.	Carnicerías	31-0151-0001	Q -
10.02.84.06.00.	Cablevisión	31-0151-0001	Q -
10.02.86.55.00.	Extracción de papa	31-0151-0001	Q 86,855.00
10.02.89.01.01.	Valor Boleto de Ornato	31-0101-0001	Q 76,470.00
10.02.89.01.02.	Multa del Boleto de Ornato	31-0151-0001	Q 24,400.00
Q 5,120.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		Q 4,124,596.48
Q 5,122.00	TASAS		Q 3,709,161.48
11.02.90.02.00.	Tasa municipal por alumbrado público	31-0151-0001	Q 3,709,161.48
Q 5,124.00	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES		Q 344,055.00
11.04.10.02.04.	Arrendamiento de locales	31-0151-0001	Q 343,355.00
11.04.10.04.00.	Arrendamiento de Salón Municipal	31-0151-0001	Q 700.00
Q 5,129.00	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		Q 71,380.00
11.09.90.01.00.	Feria Titular	31-0151-0001	Q 23,070.00
11-09.90.99.00.	Otros Ingresos	31-0151-0001	Q 48,310.00

Transformando raíces, Construyendo futuros
Administración, 2024 - 2028.
Correo: munitodossantos1@gmail.com





Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

Q 5,140.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA		Q 1,556,379.50
Q 5,142.00	VENTA DE SERVICIOS		Q 1,556,379.50
13.02.60.01.05.	Certificaciones Varias	31-0151-0001	Q 238,525.00
13.02.60.02.00.	Licencias	31-0151-0001	Q 220,964.00
13.02.60.06.00.	Concesión de Servicios de Agua (Pajas de Agua)	31-0151-0001	Q 160,000.00
13.02.60.16.01	Estacionamiento de vehículos	31-0151-0001	Q 235,024.50
13.02.60.16.02	Estacionamiento de taxis	31-0151-0001	Q -
13.02.60.18.00	Autobuses Urbanos	31-0151-0001	Q -
13.02.60.19.00	Tala de árboles	31-0151-0001	Q 28,168.00
13.02.60.23.00	Concesión de Drenajes	31-0151-0001	Q 5,000.00
14.02.40.01.00.	Canon de Agua	31-0151-0001	Q 104,220.00
14.02.40.02.00.	Piso de Plaza	31-0151-0001	Q 225,458.50
14.02.40.04.00.	Cementerio	31-0151-0001	Q 274,925.00
14.02.40.07.00	Baños y Sanitarios Municipales	31-0151-0001	Q 2,601.00
14.02.40.11.00.	Servicios de Energía Eléctrica a vecinos	31-0151-0001	Q 30,351.00
14.02.40.18.00.	Extracción de Ripio y Basura	31-0151-0001	Q 31,142.50
Q 5,160.00	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		Q 225,979.96
Q 5,161.00	INTERESES		Q 225,979.96
15.01.31.01.00.	Intereses generados por Cuentas Monetarias	31-0151-0001	Q 225,979.96
Q 5,170.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS		Q 6,101,444.81
Q 5,172.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO		Q 6,101,444.81
16.02.10.01.00.	Situado Constitucional para Funcionamiento	22-0101-0001	Q 1,350,663.09
16.02.10.04.00.	IMPUESTO CIRCULACION DE VEHICULOS PARA FUNCIONAMIENTO	29-0101-0002	Q 36,514.54
16.02.10.05.00.	Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ) para Funcionamiento	21-0101-0001	Q 3,808,605.18
16.02.20.01.00	Porcentaje forestal INAB de madera	31-0101-0009	Q 905,662.00

NOTA No. 15

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre del 2024 por concepto de pago de Remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE QUETZALES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (Q 19,365,929.57)

REMUNERACIONES (6111):

CUENTA	TOTAL
6111-1-1 Sueldos y salarios	Q 5,561,522.57
6111-1-2 Aportes Patronales al seguro social	Q 330,462.08
6111-1-3 Otros Aportes Patronales	Q 285,965.98

Transformando raíces, Construyendo futuros
Administración, 2024 - 2028.
Correo: munitodossantos1@gmail.com





Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

TOTAL DE LA CUENTA 6111 REMUNERACIONES	Q 6,177,950.63
--	----------------

BIENES Y SERVICIOS (6112):

Integración de la Cuenta 6112: La cuenta contable se integra por la suma de egresos realizados bajo los siguientes conceptos.

CUENTA	TOTAL
6112-1-00 SERVICIOS NO PERSONALES	Q 1,621,349.70
6112-2-00 IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	Q 4,350.20
6112-3-00 BIENES DE CONSUMO	Q 1,080,180.94
TOTAL DE LA CUENTA 6112 BIENES Y SERVICIOS	Q 2,705,880.84

Integración de la Cuenta 6113: La cuenta contable se integra por la suma de egresos realizados bajo los siguientes conceptos.

CUENTA	TOTAL
6113-6-00 GASTOS DE INVERSION SOCIAL	Q 10,482,098.10
TOTAL DE LA CUENTA 6113 DEPRECIACION Y AMORTIZACION	Q 10,482,098.10

TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO (6151)

Integración de la Cuenta 6151: La cuenta contable se integra por el pago de becas a estudiantes de forma mensual y pago a la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM) por un monto de SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOSCIENTOS SESENTA Y TRES QUETZALES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS Q 677,863.65.



ALCALDE MUNICIPAL
 Tomás Pablo Ramos
 Alcalde Municipal



DIRECTOR DE AFIM
 MUNICIPALIDAD DE
 TODOS SANTOS CUCHUMATÁN
 Huehuetenango, Guatemala, C.A.
 Viviano Jerónimo Jerónimo
 Director DAFIM



ENCARGADO DE CONTABILIDAD
 Juan Bautista Pablo
 Encargado de Contabilidad



AUDITOR INTERNO
 Lic. Jernrios Wuerner Montan Mérida
 Auditor Interno

Transformando raíces, Construyendo futuros
 Administración, 2024 - 2028.
 Correo: munitodossantos1@gmail.com





Prevención y
buena gobernanza
construyen Confianza

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor
Tomas Pablo Ramos
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) MUNICIPALIDAD DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN al 31 de diciembre de 2024, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 08 de mayo de 2025

Atentamente,



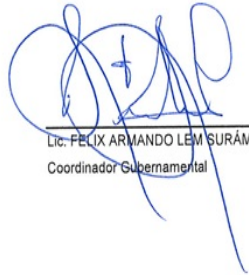
Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento



Lic. FELIX ARMANDO LEM SURAM
Coordinador Gubernamental



Lic. SERGIO ESTUARDO GUTIERREZ YAX
Supervisor Gubernamental





Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor
Tomas Pablo Ramos
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Atraso en la Rendición de Cuentas
2. Presentación extemporánea de las modificaciones y transferencias presupuestarias
3. Envío extemporáneo de copias de contratos a la Contraloría General de

Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y buena gobernanza construyen **Confianza**

Cuentas
4. Falta de actualización en el Sistema de Información Nacional de Inversión Pública -SINIP-

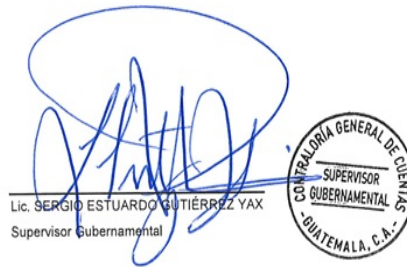
Guatemala, 08 de mayo de 2025

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento



Lic. FELIX ARMANDO LEM SURÁM
Coordinador Gubernamental



Lic. SERGIO ESTUARDO GUTIÉRREZ YAX
Supervisor Gubernamental



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.

Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Atraso en la Rendición de Cuentas

Condición

Al evaluar aspectos de Cumplimiento, se determinó que la Municipalidad remitió a la Contraloría General de Cuentas, la rendición de cuentas en forma extemporánea como se detalla a continuación:

Mes	Fecha de rendición a la CGC	Último día de la rendición	Días vencidos
Enero 2024	16/05/2024	07/02/2024	68
Febrero 2024	16/05/2024	07/03/2024	47
Marzo 2024	17/05/2024	05/04/2024	29
Abril 2024	17/05/2024	08/05/2024	07

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas. Artículo 98. Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, establece: “La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes: ... e) Remitir a la Contraloría General de Cuentas, certificación del acta que documenta el corte de caja y arqueo de valores municipales, a más tardar cinco (5) días hábiles después de efectuadas esas operaciones; ...”

El Acuerdo No. A-37-06, del Subcontralor de Probidad Encargado del Despacho, de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las normas de carácter técnico y de aplicación obligatoria, para la rendición de cuentas de las municipalidades de la República y de sus empresas, conforme a los siguientes artículos: Artículo 1. Rendición de Cuentas, establece: "La rendición de cuentas es un mecanismo establecido para que las municipalidades y las empresas, comprueben la legalidad, la eficiencia, eficacia, economía, equidad, probidad y transparencia de sus operaciones sobre la base de una medición adecuada de la calidad de la gestión institucional e informen a la sociedad civil y entes contralores y rectores. En consecuencia dichas entidades y sus empresas deberán cumplir



obligatoriamente con las siguientes disposiciones. ..." Artículo 2. Plazos, períodos y contenido de la información, establece: "Todas las municipalidades y sus empresas, deberán presentar la información en los formatos electrónicos definidos por el Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y la Contraloría General de Cuentas, conforme las siguientes disposiciones: ... III. En los primeros cinco días hábiles de cada mes: a) Operaciones de caja fiscal, con la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos en efectivo, correspondientes al mes anterior."

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Tesorero Municipal y el Encargado de Contabilidad, no cumplieron con el plazo establecido para la rendición de cuentas ante la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

La Contraloría General de Cuentas, como ente de Fiscalización, no dispone con la información oportuna para efectuar su función de fiscalización.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Tesorero Municipal, y este a su vez al Encargado de Contabilidad, para que trasladen en forma oportuna las rendiciones de cuentas al ente fiscalizador, verificando los plazos establecidos en la normativa legal vigente.

Comentario de los responsables

En oficio No. DAS-08-0588-2024-11, de fecha 07 de abril de 2025, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 07 de abril de 2025, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Viviano Jerónimo Jerónimo, Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Tesorero Municipal, quien manifiesta: "Según la normativa de la Contraloría General de Cuentas por la presentación de la rendición de cuentas vía electrónico; Fueron creadas las Rendiciones en el Registro de Rendición de Cuentas, cumpliendo las fechas que corresponde mensualmente en el usuario del responsable nombrado para la municipalidad de Todos Santos Cuchumatán. Por parte de la Contraloría no aprobaron las rendiciones a tiempo en la plataforma, por lo cual refleja los atrasos (portal)."

En oficio No. DAS-08-0588-2024-10, de fecha 07 de abril de 2025, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 07 de abril de 2025, al señor Juan Bautista Pablo, Encargado de Contabilidad, quien manifiesta: "Según la normativa de la Contraloría General de Cuentas por la presentación de la rendición de



cuentas vía electrónico; Fueron creadas las Rendiciones en el Registro de Rendición de Cuentas, cumpliendo las fechas que corresponde mensualmente en el usuario del responsable nombrado para la municipalidad de Todos Santos Cuchumatán. Por parte de la Contraloría no aprobaron las rendiciones a tiempo en la plataforma, por lo cual refleja los atrasos (portal).”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Tesorero Municipal y Encargado de Contabilidad, en virtud que al analizar las pruebas de descargo presentadas, el equipo de auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que según los documentos presentados como medios de prueba se confirma que las rendiciones de cuentas fueron presentadas extemporáneamente, no obstante, tuvieron inconvenientes a la hora de presentarlos pero fueron posteriores a la fecha de la rendición.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 12, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADO DE CONTABILIDAD	JUAN BAUTISTA PABLO	5,500.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL	VIVIANO JERONIMO JERONIMO	17,800.00
Total		Q. 23,300.00

Hallazgo No. 2

Presentación extemporánea de las modificaciones y transferencias presupuestarias

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento, relacionados con las modificaciones y/o transferencias presupuestarias, se determinó que, las mismas no fueron remitidas, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas de forma oportuna, tal como se detalla a continuación:

No. de Acta	Fecha de Aprobación	Fecha de Envío	Monto en Q.
08-2024	12/02/2024	08/03/2024	290,700.00
12-2024	08/05/2024	24/05/2024	103,150.00
18-2024	08/08/2024	28/08/2024	928,688.87
50-2024	02/12/2024	17/12/2024	284,066.14



Total	1,606,605.01
-------	--------------

Criterio

El Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas. Artículo 32. Modificaciones y Transferencias Presupuestarias, establece: “Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán de la manera siguiente:... Todas las modificaciones y transferencias deberán ser remitidas a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, dentro de los diez (10) días siguientes de su aprobación...”

Causa

Incumplimiento por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Tesorero Municipal, al no remitir las modificaciones y/o transferencias presupuestarias a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas de forma oportuna.

Efecto

Falta de información oportuna que limita el control y fiscalización de las rendiciones de cuentas referente a las modificaciones y/o transferencias presupuestarias.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Tesorero Municipal, para que remita las modificaciones y/o transferencias presupuestarias, en el plazo legal establecido según la normativa legal vigente.

Comentario de los responsables

En oficio No. DAS-08-0588-2024-11, de fecha 07 de abril de 2025, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 07 de abril de 2025, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Viviano Jerónimo Jerónimo, Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Tesorero Municipal; sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Tesorero Municipal, quien fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. DAS-08-0588-2024-11, de fecha 07 de abril de 2025; sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.



Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 26, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL	VIVIANO JERONIMO JERONIMO	17,800.00
Total		Q. 17,800.00

Hallazgo No. 3

Envío extemporáneo de copias de contratos a la Contraloría General de Cuentas

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento según muestra de auditoría, se estableció que se suscribieron contratos bajo los renglones presupuestarios 022 Personal por Contrato, 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal y 189 Otros estudios y/o servicios, los que posteriormente fueron aprobados y no fueron enviados de manera oportuna a la a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, los cuales se describen a continuación:

No.	Contrato No.	Fecha de Contrato	Valor en Q.	Renglón Presupuestario	Fecha de Aprobación	Fecha de Envío
1	MTSC-04-018-2024	19/01/2024	114,193.55	189	22/01/2024	26/02/2024
2	MTSC-014-029-2024	01/03/2024	40,950.00	029	01/03/2024	11/04/2024
3	MTSC-013-029-2024	01/03/2024	40,950.00	029	01/03/2024	11/04/2024
4	MTSC-012-029-2024	01/03/2024	40,950.00	029	01/03/2024	11/04/2024
5	MTSC-011-029-2024	01/03/2024	40,950.00	029	01/03/2024	11/04/2024
6	MTSC-010-029-2024	01/03/2024	40,950.00	029	01/03/2024	11/04/2024
7	MTSC-01-022-2024	16/01/2024	80,612.90	022	18/01/2024	21/02/2024
Total			399,556.45			

Criterio

El Acuerdo Número A-038-2016, del Contralor General de Cuentas, Artículo 1, establece: "Se crea la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos para el archivo en forma física y electrónica de todos los contratos que suscriban las entidades del Estado o aquellas que manejen fondos públicos, establecidas en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, que afecte



cualquier renglón presupuestario o erogación de fondos públicos, en cualquier contratación de servicios, obras u otra actividad que origen la erogación del patrimonio estatal. Artículo 2. Las entidades obligadas, según el artículo anterior, deben enviar a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas todos los contratos que celebren, en un plazo que no exceda de treinta días calendario contados a partir de su aprobación. De igual forma deben enviarse en el mismo plazo, cualquier ampliación, modificación, incumplimiento, rescisión o terminación anticipada, resolución o nulidad de los contratos ya mencionados...” Artículo 3, establece: “El envío de los contratos se realizará de forma electrónica por medio del Portal CGC Online, por lo cual, las entidades obligadas deben enviar la información en el plazo indicado en el artículo anterior.”

Causa

El Director de Recursos Humanos, no envió oportunamente copia de los contratos suscritos y aprobados, por medio del portal CGC Online, a la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

La Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, no dispone de la información de los contratos suscritos por la Municipalidad, dificultando su fiscalización.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Recursos Humanos, a efecto traslade de forma oportuna las copias de los contratos suscritos y aprobados a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido.

Comentario de los responsables

En oficio No. DAS-08-0588-2024-12, de fecha 07 de abril de 2025, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 07 de abril de 2025, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Basilio Jeronimo Mendoza, Director de Recursos Humanos, quien manifiesta: “Debido al cambio de administración municipal durante el periodo 2024, fue necesario realizar el proceso bastante amplio y sofisticado de reclutamiento, selección y contratación de personal, así como todos los documentos legales y administrativos para la contratación del cien por ciento de personal municipal, en aras de mantener una administración municipal eficiente en todas las oficinas. En virtud de lo anterior, esta Dirección de Recursos Humanos priorizó agilizar los procesos de contratación que conllevaran a tener un personal activo en las oficinas de esta municipalidad y que cumplieran con los requisitos legales y administrativos para desempeñar sus funciones de conformidad con los reglamentos internos. Cabe argumentar que la Dirección de



Recursos Humanos de esta municipalidad, por motivos presupuestarios, únicamente cuenta con una persona contratada, lo cual hace que aumente exageradamente la carga de trabajo y mucho más cuando debe contratarse personal en un cien por ciento por lo que cualquier incumplimiento podría tipificarse como motivo para reclamar caso fortuito o fuerza mayor. Aunado a lo anterior; y, como prueba de descargo me permito ... las capturas de contratos motivos del presente hallazgo, desde la página del portal de CGC Online, con lo cual hago constar y pruebo que los contratos que se enlistan anteriormente y que son motivo de hallazgo por la auditoría respectiva, fueron validados y revisados de conformidad con la ley por la Contraloría General de Cuentas, estando todos en ESTADO REVISADO Y VALIDADO por lo que no existe impedimento para su ejecución.”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director de Recursos Humanos, en virtud que al analizar las pruebas de descargo presentadas el Equipo de Auditoría, concluye que no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que según las capturas de pantalla presentadas como pruebas de descargo demuestran que fueron enviadas extemporáneamente, no obstante, con el cambio de Administración se debieron priorizar las obligaciones emanadas de la normativa legal vigente, por lo que debieron programar las actividades con el personal que se contara y los contratos sí se muestran en estado revisado y validado, no obstante, fuera del plazo establecido.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	BASILIO JERONIMO MENDOZA	1,300.00
Total		Q. 1,300.00

Hallazgo No. 4

Falta de actualización en el Sistema de Información Nacional de Inversión Pública -SINIP-

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento, de los proyectos de inversión social, se determinó que no se encuentra actualizada la información respecto al avance físico y financiero de los proyectos en ejecución por parte de la Municipalidad, los cuales se describe a continuación:



No.	No. SNIP	Nombre del Proyecto	Valor del Proyecto en Q.	Según Sistema Nacional de Inversión Pública		Según Dirección Municipal de Planificación	
				% de Avance Físico	% de Avance Financiero	% de Avance Físico	% de Avance Financiero
1	322533	Construcción muro de contención campo de futbol Cantón Angle Cabecera Municipal Todos Santos Cuchumatán	799,500.00	100%	100%	70%	70%
2	325335	Mejoramiento camino rural Caserío Villa Alicia Todos Santos Cuchumatán	849,500.00	100%	100%	50%	50%
3	319357	Mejoramiento camino rural Aldea San Martin Cuchumatán, Todos Santos Cuchumatán	1,197,600.00	45%	100%	45%	45%
4	335868	Mejoramiento camino rural Cantón Saclagua, Cabecera Municipal, Todos Santos Cuchumatán	717,959.00	90%	100%	75%	75%
5	319328	Construcción salón de usos múltiples Caserío Tui Chip Grande Aldea Mash, Todos Santos Cuchumatán	680,000.00	46%	100%	46%	46%
6	319363	Construcción salón de usos múltiples Cantón Tzimachit Aldea El Rancho, Todos Santos Cuchumatán	678,623.00	0%	0%	20%	20%
Total			4,923,182.00				



Criterio

El Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, Artículo 30. Programación de la ejecución, establece: "...Para la fijación de las cuotas de compromiso y devengado únicamente podrán asignarse recursos de inversión y realizar desembolsos a los programas y proyectos registrados y evaluados en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), conforme al avance físico y financiero de la obra, el cual debe registrarse en forma mensual en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) por cada unidad ejecutora, sin excepción."

El Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal Dos Mil Veintitrés con vigencia para el ejercicio fiscal Dos Mil Veinticuatro, Artículo 83. Acceso al Sistema de Información de Inversión Pública, establece: "La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su portal web, la información de los proyectos de inversión pública registrada en el Sistema de Información de Inversión Pública (Sinip), tomando como base la información de la programación y de avance físico y financiero que las entidades responsables de los proyectos registren en los plazos de ley. Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, incluyendo las municipalidades y sus empresas, deberán registrar como máximo en los primeros diez (10) días de cada mes, la información correspondiente en el módulo de seguimiento del Sistema de Información de Inversión Pública (Sinip), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo."

Las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública Ejercicio Fiscal 2024. 1. Normas Generales, establece: 1.1.1.3. "Las EPI que gestionen recursos de cooperación -que generen, o no, capital fijo- con fondos de cooperación reembolsable y no reembolsable, deberán registrar en el SNIP los proyectos que conformen el plan de inversión a ejecutar con los recursos en gestión para el primer año. Esto será considerado al momento de la opinión que corresponde emitir a SEGEPLAN al respecto de esos trámites."

Causa

Incumplimiento a la normativa legal vigente por parte del Director Municipal de Planificación, derivado que no actualizó la información física y financiera de los proyectos ejecutados por la Municipalidad, en el Sistema de Información Nacional de Inversión Pública -SINIP-.

Efecto

El Sistema Nacional de Inversión Pública, no cuenta con información actualizada



de los proyectos, conforme al avancen físico y financiero que presentan los proyectos de Inversión Social.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que actualice en el Sistema de Información Nacional de Inversión Pública -SINIP-, la información sobre el avance físico y financiero de los proyectos ejecutados por la Municipalidad, según el plazo establecido en la normativa legal vigente.

Comentario de los responsables

En oficio No. DAS-08-0588-2024-13, de fecha 07 de abril de 2025, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 07 de abril de 2025, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Aníbal Benamar Pérez Matías, Director Municipal de Planificación, quien manifiesta: “Argumento que la información que se le brindo por parte de la Dirección Municipal de Planificación de esta municipalidad, fue al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, (31/12/2024); que en su momento en los sistemas, -SINIP- y -SNIP-; era lo mismo, luego de realizar la reprogramación de rubros de todos los proyecto en el mes de enero del presente ejercicio fiscal 2025, los sistemas en automático toman los renglones o rubros ejecutado únicamente en el ejercicio fiscal 2024, como ejecutados al cien por ciento, (100%) físico; no así el total de los mismo, en cuanto al avance financiero toma el porcentaje de lo pagado en el 2024; únicamente, razón por la cual existen diferencias en lo auditado y reportado.”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director Municipal de Planificación, en virtud que al analizar las pruebas de descargo presentadas el Equipo de Auditoría, concluye que no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que no presentó documentos que demuestren dicha reprogramación de proyectos, autorizados por la máxima autoridad; para justificar el argumento y que al 31 de diciembre de 2024, no se había cumplido con la actualización correspondiente.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 26, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	ANIBAL BENAMAR PEREZ MATIAS	13,000.00
Total		Q. 13,000.00



11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

Se dio seguimiento a las recomendaciones de auditoría correspondientes al ejercicio fiscal 2023, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	MARTIN JIMENEZ JERONIMO	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2024 - 14/01/2024
2	JUAN PABLO MENDOZA	SINDICO PRIMERO	01/01/2024 - 14/01/2024
3	ABILIO CALMO MARTIN	SINDICO SEGUNDO	01/01/2024 - 14/01/2024
4	ATANACIO MENDOZA PABLO	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2024 - 14/01/2024
5	NICOLAS PABLO PEREZ	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2024 - 14/01/2024
6	ALBERTO PABLO CALMO	CONCEJAL TERCERO	01/01/2024 - 14/01/2024
7	LUCIO MATIAS FIGUEROA MARTINEZ	CONCEJAL CUARTO	01/01/2024 - 14/01/2024
8	JORGE PABLO GOMEZ	CONCEJAL QUINTO	01/01/2024 - 14/01/2024
9	TOMAS PABLO RAMOS	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2024 - 31/12/2024
10	APOLINARIO AHILÓN PABLO	SINDICO PRIMERO	15/01/2024 - 31/12/2024
11	JUAN MENDOZA PÉREZ	SINDICO SEGUNDO	15/01/2024 - 31/12/2024
12	ANTONIO MENDOZA CARRILLO	CONCEJAL PRIMERO	15/01/2024 - 31/12/2024
13	WALTER IGNACIO MERIDA LOPEZ	CONCEJAL SEGUNDO	15/01/2024 - 31/12/2024
14	FAUSTINO PEREZ CALMO	CONCEJAL TERCERO	15/01/2024 - 31/12/2024
15	RAYMUNDO CARRILLO MATIAS	CONCEJAL CUARTO	15/01/2024 - 31/12/2024
16	ARTEMIO ORTIZ MARTINEZ	CONCEJAL QUINTO	15/01/2024 - 31/12/2024

